ADENDA N° 1

Señores
OFERENTES
Presente

Nos dirigimos a ustedes a los efectos de comunicar que conforme a lo dispuesto por la Resolución DNCP N° 805/09, se realizará una prórroga de las fechas de entrega y apertura de ofertas en el procedimiento de Contratación Directa N° 12/2013 **"SERVICIO DE TELEVISION POR CABLE"**, conforme al siguiente detalle:

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en **ESTADOS UNIDOS 961 C/TTE. FARIÑA – PLANTA BAJA, HASTA LAS 10:00 HORAS DEL 20 DE JUNIO DE 2013.** La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el **Acto de Apertura** de las ofertas en público en **ESTADOS UNIDOS 961 C/TTE. FARIÑA – PISO 5 – UOC, EL 20 DE JUNIO DE 2013 A LAS 10:15 HORAS.** Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909/03.

Aguardando su participación, nos despedimos.

Gustavo Cañete Marecos
Coordinador de Adquisiciones

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección Administrativa
UOC